

ACTA SESIÓN ORDINARIA No5/2016

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(19.01.2017)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA SRA. LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 08:40 horas. HORA DE TÉRMINO: 09:50 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA. ALCALDESA: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- 1.- Solicita nominar a dos concejales para que formen parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, de acuerdo a lo indicado en el artículo 104, letra b) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Memorándum N°13, de fecha 12.01.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 2.- Solicita pronunciamiento acerca de otorgamiento de patente de Supermercado con venta de alcohol, a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A., en local ubicado en Avenida Consistorial N°2100. Memorándum N°111, de fecha 13.01.2017. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Felipe Tobar Rojas.
Director de Administración y Finanzas (s).

3.- Solicita pronunciamiento para sustraer de la Ordenanza de Derechos el pago que indica. Memorandum N°018, de fecha 13.01.2017. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

4.- Otros

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **SOLICITA NOMINAR A DOS CONCEJALES PARA QUE FORMEN PARTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 104, LETRA B) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

ANTECEDENTE : Memorandum N°13, de fecha 12.01.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“Mediante el presente documento y en vista de las modificaciones realizadas por la Ley N°20.965 (que permite la creación de los Consejos y Planes Comunales) a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted ingresar a la próxima tabla del Concejo Municipal el punto relativo a la designación de dos concejales elegidos por el Concejo Municipal para que sean integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 104 B de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto a: “El Consejo Comunal de Seguridad Pública será presidido por el Alcalde y lo integrarán a lo menos, las siguientes personas: b) dos concejales elegidos por el Concejo Municipal, en votación única”.

ACUERDO
N°41.01.2017 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2015, denominado: **“Solicita nominar a dos concejales para que formen parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, de acuerdo a lo indicado en el artículo 104, letra b) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada, por don Moisés Contreras Muñoz, Profesional de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda elegir a los concejales señor Cristián Jofré Delgado y señora Estrella Gershanik Frenk para que formen parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, por el cuatrienio respectivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 104 letra b) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior, según lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N°13 de fecha 12.01.2017., enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión ordinaria N°5 de fecha 19 de Enero de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

- TEMA 2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL, A NOMBRE DE CENCOSUD RETAIL S.A., EN EL LOCAL UBICADO EN AVENIDA CONSISTORIAL N°2100.**
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°111, de fecha 13.01.2017. Dirección de Administración y Finanzas. (**Antecedente en poder de los señores concejales**).
- EXPONE** : Sr. Felipe Tobar Rojas.
Director de Administración y Finanzas (s).

“En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N° 01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud., someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de las patentes de **Supermercado con Venta de Alcohol** en el local ubicado en Avenida Consistorial N° 2100, a nombre de **CENCOSUD RETAIL S.A.**, en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia. Cabe agregar que, en el señalado establecimiento, existe patente vigente de Supermercado Comestibles.

En relación al punto anterior los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: acreditación de la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presentación de Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); Fotocopia Simple de Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; Certificado del Cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencia.

Cabe agregar que, en Sesión de Concejo Municipal N° 383 de fecha 24.11.2016, fue aprobado el informe de factibilidad pertinente”.

ACUERDO

N°42.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2015, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de otorgamiento de patente de Supermercado con venta de alcohol, a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A., en local ubicado en Av. Consistorial N°2100.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Felipe Tobar Rojas, Director de Administración de Finanzas (S).

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el otorgamiento de patente de supermercado con venta de alcohol, a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A., en el local ubicado en Avenida Consistorial N° 2100. Lo anterior, según lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N ° 111 de fecha 13.01.2017., enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión ordinaria N°5 de fecha 19 de enero de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega; don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: el concejal señor Lautaro Guanca Vallejos vota en contra de la aprobación. El concejal señor Rogelio Zúñiga Escudero, se abstiene de votar.

3.- SOLICITA PRONUNCIAMIENTO PARA SUSTRAR DE LA ORDENANZA DE DERECHOS EL PAGO QUE INDICA.

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

ANTECEDENTE : Memorándum N°018, de fecha 13.01.2017. Dirección Jurídica.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1. Por dictamen referido en el Antecedente 1) la Contraloría General de la República, en lo que interesa, ha manifestado que para que proceda el cobro de derechos municipales debe existir una contraprestación por parte del municipio – como acontece por ejemplo en la tramitación de permisos de edificación -, contraprestación que no acontece en el trámite de cambio de profesional.

2. Los conceptos por los que se deben pagar derechos municipales en la Municipalidad de Peñalolén, se encuentran establecidos en la Ordenanza N°6 de 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial del 12 de noviembre del 2015, resolución que establece un pago por los trámites de cambio de profesional y cambio de propietario, diligencias que no conllevan una contraprestación municipal.

3. En consecuencia y, a fin de dar cumplimiento a lo dictaminado por el órgano contralor, por el presente instrumento, vengo en solicitar se incluya en tabla de concejo este asunto, con la finalidad de que el Concejo Municipal acuerde sustraer de la referida ordenanza N°6 el cobro de derechos por cambio de profesional y por cambio de propietario, derogando el numeral 30 de la tabla transcrita en el artículo 22.

4. Se adjunta fotocopia del indicado artículo 22 del dictamen a que se ha hecho referencia”.

ACUERDO

N°43.01.2016 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2015, denominado: **“Solicita pronunciamiento para sustraer de la Ordenanza de Derechos el pago que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Javiera Ahumada Villar, Profesional de la Dirección Jurídica Municipal.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la eliminación en la Ordenanza N°6, de fecha 29.10.2015, sobre Derechos Municipales, el cobro de derechos por cambio de profesional y por cambio de propietario, derogando el numeral 30 de la tabla aludida en el artículo 22 del Título IX "Derechos Relativos a Urbanización y Construcción", de la Ordenanza ya citada, de conformidad a lo resuelto en el Dictamen N° 58.011 de fecha 05.07.2016, de la Contraloría General de la República. Lo anterior, según lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N°018 y sus antecedentes, de fecha 13.01.2017., enviados por la Dirección Jurídica Municipal.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión ordinaria N°5 de fecha 19 de enero de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

TEMA N°4 : OTROS

4.1 OTROS – INFORMACIONES SEÑORA ALCALDESA

**ACUERDO
N°44.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4.1 “OTROS” Informaciones señora Alcaldesa**, acuerda tomar conocimiento de la información entregada por la Alcaldesa relativa a los siguientes temas: 1) Reunión con el Director de SERVIU, recorriendo algunos sectores de la comuna, en materia de pavimentaciones y otros. Primero, respecto de Avenida El Valle, le ha pedido a SERVIU que se entregue en forma definitiva esta Avenida, para poder recepcionarla e incorporarla en el contrato de mantención de áreas verdes que administra el municipio, como también, para poder invertir en reponer y mejorar las luminarias de la ciclovía, ya que también hay una deuda de CHILECTRA que el Municipio no puede asumir si no tiene a cargo legalmente la calle, si no se ha recepcionado ésta. 2) Además, comenta que fueron a ver los avances de la pavimentación de Avenida Los Presidentes, con Avenida Consistorial, segunda pista, se está avanzando en la ejecución de esta obra, aún quedan cosas por corregir, pero se ve bien la empresa, para concluir dentro de plazo. 3) Asimismo, estuvieron en Avenida Antupirén, donde se han repavimentado y también pavimentado los paños, hasta llegar a Diagonal Las Torres, esa conectividad antes no existía, se están haciendo las gestiones con Transantiago para completar el circuito de la movilización ahora que la calle se concluyó y se abrió. 4) Se gestionó con los propietarios correr los cercos y poder hacer las veredas, por lo menos por el lado norte, eso se está ejecutando.

5) Además, estuvieron revisando los avances de los proyectos de vivienda, por los tiempos y cosas que hay que hacer, sobre todo porque la Municipalidad es EGIS en algunos proyectos, fue una reunión extensa y productiva. 6) Finalmente, sesiones de Concejo en el mes Febrero: 1, 27 y 28.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE TERRENOS SERVIU DESTINADOS A VIVIENDA SOCIAL.

**ACUERDO
N°45.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4.2 “OTROS” Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda** que, coordinando con la **Dirección de Obras Municipales y demás unidades municipales pertinentes**, informe acerca de los terrenos de SERVIU destinados a vivienda social, especialmente, requiere antecedentes sobre el terreno de El Sauzal, y los ubicados en calles Las Perdices y Antupirén, incluyendo en este informe, qué se decidió hacer en ellos, cuáles son los proyectos, cuál es la capacidad de estos terrenos, informes previos de la DOM. Además, que otros terrenos municipales y de SERVIU están dirigidos a vivienda social en la comuna, si es que existen.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO SOBRE PROGRAMA FONDOS CONCURSABLES.

ACUERDO

N°46.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **“OTROS” 4.3 “OTROS” Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, que informe sobre programa de fondos concursables, monto asignado en el año 2016, qué organizaciones fueron adjudicadas y para qué proyectos, incluyendo en el informe las bases y todos los antecedentes de utilidad en esta materia.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanica Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.4 OTROS – PETICIONES CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA SOBRE AVENIDA SANCHEZ FONTECILLA.

ACUERDO

N°47.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **“OTROS” 4.4 “OTROS” Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que realice las siguientes acciones: a) Interponga sus buenos oficios ante los Canalistas del Maipo, para gestionar una reunión con los dirigentes de la Junta de Vecinos Villa Real Audiencia, quienes requieren que la empresa ejecute trabajos de rebaje de zarzamoras y limpieza en Avenida Sánchez Fontecilla y así evitar la plaga de ratones que se están criando en ese sector (borde de canal). b) Factibilidad de reparar puente de madera en mal estado ubicado en Avenida Sánchez Fontecilla con Avenida Las Parcelas y c) Podar o rebajar un sauce muy grande y frondoso, que se encuentra en Avenida Sánchez Fontecilla, ya que en ese lugar se ocultan los delincuentes para asaltar a los transeúntes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanica Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA: APOYO A VECINOS DE VILLA REAL AUDIENCIA.

ACUERDO

N°48.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **“OTROS” 4.5 “OTROS” Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, que apoye a los vecinos de la Villa Real Audiencia y otros vecinos aledaños, ya que están preocupados por los asaltos que están sufriendo en los alrededores de la bomba de bencina, paradero de buses, fuera del supermercado Tottus.

ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA - ATENCIÓN CASO SOCIAL.

ACUERDO

N°49.01.20167

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **“OTROS” 4.6 “OTROS” Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que estudie la factibilidad de apoyar a doña Teresa del Carmen Zúñiga, domiciliada en Amanecer N°1640, a quién le diagnosticaron leucemia, ella es una adulto mayor que tiene una nieta de 11 años a su cargo, requiere ayuda social y además le retiraron su medidor de agua y no cuenta con este vital elemento.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4. 7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, SOBRE SITUACIÓN DE MÉDICOS EXTRANJEROS.

ACUERDO

N°50.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4.7 “OTROS” Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal** que, a través de la Dirección de Salud, presente informe completo sobre situación en que se encuentran los médicos extranjeros que trabajan en los consultorios de Peñalolén, ya que existirían varios de estos profesionales que reprobaron el examen para acreditarse.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMIN HUEICHAN, RELATIVA A SITUACIÓN DE TERRENO DE JUNTA DE VECINOS CINCO ESTRELLAS.

ACUERDO

N°51 .01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4.8 “OTROS” Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia** que, a través del Departamento de Gestión Comunitaria, tome contacto con dirigentes de la Junta de Vecinos Cinco Estrellas, a fin de buscar en conjunto una solución a la problemática que les afecta, relativa a cierto de terreno que se encuentra al lado de la multicancha y sede de la citada organización, el que se encuentra destruido (cierro de malla), es foco de delincuencia y, además, en el que existe basura y roedores.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMIN HUEICHAN, RELATIVA A FISCALIZACIÓN EN SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO

N°52.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4.9 “OTROS” Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga la fiscalización en el sector de calle Lago Rupanco con calle Lago Pirihueico, ya que en el lugar se estacionan camiones y pese a los esfuerzos no hay forma de sacarlos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.10 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMIN HUEICHAN, SOBRE PINTURA DE LOMOS DE TORO DE AVENIDA LAS TORRES.

ACUERDO

N°53.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **“4.10 “OTROS” Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que vea la factibilidad de volver a pintar lomos de toro que se encuentran situados en Avenida Las Torres desde Avenida Tobalaba hasta Avenida Américo Vespucio, pues hay un sólo lomo de toro pintado en todo el tramo.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.11 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMIN HUEICHAN, RELATIVa A REVISIÓN DE SISTEMA DE RIEGO DE AVENIDA EL VALLE.

ACUERDO
N°54.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4.11 “OTROS” Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga la revisión del sistema de riego de Avenida el Valle, desde calle Caracas hasta Avenida Tobalaba, ya que presenta algunos problemas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.12 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMIN HUEICHAN, SOBRE LANZAMIENTO DE PROGRAMA FONDOS CONCURSABLES.

ACUERDO
N°55.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **“4.12 “OTROS” Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, que informe cuándo es el lanzamiento del programa de Fondos Concursables en este año 2017.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.13 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE APOYO A VECINOS DEL PASAJE 45 CON CALLE ANDREA LOPEZ.

ACUERDO

N°56.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4.13 “OTROS” Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que acoja la petición de los vecinos del pasaje 45 con calle Andrea López, quienes solicitan la reparación de sumidero de aguas lluvias que hay en la esquina, pues está tapado y sin rejilla lo que genera estancamiento de agua y malos olores, asimismo, se requiere el retiro de la basura que se encuentra acopiada en lugar antes citado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.14 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE EDIFICIOS DE GRAN ALTURA.

ACUERDO

N°57.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4.14 “OTROS” Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que informe y envíe todos los antecedentes existentes sobre los edificios de gran altura (11 pisos) que está construyendo la Inmobiliaria Pocuro, en Avenida José Arrieta, cerca del recinto de Telecomunicaciones.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.15 OTROS – PETICIONES CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS SOBRE PODA DE ARBOLES Y MANTENCION QUE INDICA.

ACUERDO

N°58.01.2017

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4. 15 “OTROS” Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que vea la factibilidad de ejecutar las siguientes acciones: A) Poda de árbol, ubicado en calle Santa María, frente al Número 2370, pues genera problemas de seguridad. B) Aseo y mantención en Avenida El Valle desde Avenida Tobalaba hacia abajo.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.16 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE REPARACIÓN DE EVENTO EN AVENIDA SANTA MARIA CON PASAJE E.

ACUERDO

N°59.01.2017

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4. 16 “OTROS” Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que estudie la factibilidad de reparar evento (hoyo) ubicado en Avenida Santa María con pasaje E.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.17 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN CUANTO A REUNIÓN CON VECINOS DEL PASAJE CHONCHI POR INSTALACION DE PORTONES.

ACUERDO

N°60.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4. 17 “OTROS” Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana** que, coordinando con la Gerencia de Comunidad y Familia articule reunión con los vecinos del pasaje Chonchi, sector El Parral, para ver el tema relativo a la instalación de portones en el citado pasaje.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.18 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RELATIVO A BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE SAN JUDAS TADEO

ACUERDO

N°61.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4. 18 “OTROS” Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, que agote todas las instancias del caso, a fin de buscar una solución a las organizaciones del sector de San Judas Tadeo, ya que el citado concejal, insiste en que se vea el caso de calle Río Lauca, donde está la copa de agua, y que ese predio donde está la copa de agua, se pueda destinar para servir a las organizaciones del lugar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.19 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL LAUTARO GUANCA VALLEJOS SOBRE TERRENOS QUE INDICA.

ACUERDO

N°62 .01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4. 19 “OTROS” Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda**, que considere que en el caso del terreno de El Sauzal, los terrenos de Avenida Antupirén y de Avenida Las Perdices, todos se destinen a vivienda social sin remanente para otros interesados que provengan de las inmobiliarias, que el 100% sea vivienda social. Lo mismo con todos los demás terrenos que adquiera SERVIU.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.20 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL LAUTARO GUANCA VALLEJOS RESPECTO A SRA. CEA.

ACUERDO

N°63.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4. 20 “OTROS” Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que informe acerca de factibilidad de ingresar al protocolo de familias en situación de calle y/o desalojo a la vecina doña Maritza Cea, RUT 10.134.253 - 0.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.21 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RELATIVO A INDIGENTES QUE VIVEN EN TERRENOS DE LAS CANCHAS 3 Y 4.

ACUERDO

N°64.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4. 21 “OTROS” Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que estudie la factibilidad de realizar levantamiento de los datos de los indigentes que viven en los terrenos de las canchas 3 y 4.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4. 22 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, EN CUANTO A REPARACIÓN DE ASCENSOR DE CONSULTORIO.

ACUERDO

N°70.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4.22“OTROS” Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda reiterar a la **Corporación Municipal** que, se acelere la reparación de ascensor instalado en el Consultorio Carol Urzúa, el que se encuentra en mal estado y es urgente contar con él, especialmente para los adultos mayores. Sin embargo, desea felicitar a todos los funcionarios del consultorio, que se han esmerado en atender a los usuarios.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.23 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE PODA DE ÁRBOLES EN LUGAR QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°71.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4.23 “OTROS” Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones**, que disponga la poda de un árbol situado en el pasaje 374, frente al número 8111, pues los delincuentes se esconden en él para asaltar a los transeúntes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.24 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, ACERCA DE MANTENCIÓN DE PLAZA CLAUDINA VICUÑA.

ACUERDO

N°72.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4.24 “OTROS” Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, coordinando con la unidades municipales pertinentes, estudie la factibilidad de realizar la mantención de la plaza Claudina Vicuña, ubicada en el costado de la calle Lira, donde existe un poste roto, por lo que se solicita cambiarlo con luminaria Led, instalar máquinas de ejercicios, renovar el césped, pues actualmente hay sólo maleza, abonar los arbustos, cambiar la tierra de hoja, construir desniveles y darles altura, podar los arbustos, incluir carteles que señalen la prohibición de botar basura, en fin, realizar todas las labores requeridas para una buena mantención. Se adjuntan fotos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

4.25 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE PROYECTOS A EJECUTAR PARA EL SECTOR DE AVENIDA ANTUPIRÉN.

**ACUERDO
N°73.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 19.01.2017 denominado: **4. 25 “OTROS” Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe acerca de los proyectos que se tiene contemplado ejecutar para que el sector de Avenida Antupirén con Alvaro Casanova, cuente con iluminación.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

Se levanta la sesión a las 09:50 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD/NDS.